El Gobierno amplía hasta 2016 el importe del Fondo de Reserva para pensiones

Europa press. - El Gobierno ha introducido una disposición adicional en el articulado del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el próximo año en la que establece que durante los ejercicios 2015 y 2016 no será de aplicación el límite fijado en la Ley Reguladora del Fondo de Reserva de las pensiones, que determina que sólo puede disponerse de hasta un 3% de sus activos.

Con el fin de afrontar el pago de las pensiones contributivas ante el elevado déficit de la Seguridad Social, el Ejecutivo ya suprimió excepcionalmente este límite para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 a través de un Real Decreto que establecía que se podía disponer del Fondo hasta un importe máximo equivalente al déficit presupuestario de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

En esta línea, los PGE de 2015 incluyen una disposición adicional en la que se mantiene la inaplicación del límite del 3% para los dos próximos ejercicios y se establece que se podrá disponer del Fondo hasta un importe equivalente al déficit por operaciones no financieras que revelen las previsiones de liquidación de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social que al efecto elabore la Intervención General de la Seguridad Social.

El importe que se extraiga del Fondo de Reserva se destinará al pago de las pensiones de carácter contributivo y a los demás gastos necesarios para su gestión. Con carácter trimestral se deberá informar al Consejo de Ministros de los importes dispuestos de la llamada 'hucha de las pensiones'.

Entre septiembre de 2012 y julio de este año se han dispuesto del Fondo más de 24.600 millones de euros para el abono de las pensiones contributivas, fundamentalmente de sus pagas extraordinarias.

A cierre del pasado mes de julio, el Fondo de Reserva contaba con 48.722,14 millones de euros, cantidad que representa el 4,76% del Producto Interior Bruto (PIB) del año 2013.

El secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, ha afirmado en varias ocasiones que el Gobierno seguirá 'tirando' del Fondo de Reserva mientras sea necesario para pagar las nóminas a los pensionistas. "Para eso está el Fondo de Reserva, para que los ciudadanos tengan la absoluta seguridad de que percibirán sus pensiones", dijo recientemente en una comparecencia ante el Congreso.

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original